

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. FOMENTA LA CULTURA DEL CUIDADO Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA, EXTRAVÍO, ROBO O DETERIORO DE ARMAMENTO, MATERIAL, MUNICIONES Y EQUIPOS QUE SE ASIGNE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. ...diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, y expresa su reconocimiento a la atención que tienen para realizar esta reunión. Asimismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que nos acompaña. Muchas gracias a todos, bienvenidos a la Casa de los Mexiquenses.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto señor Presidente.

De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las doce horas con cincuenta minutos horas del día miércoles nueve de agosto del año dos mil diecisiete.

Con base en lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto señor Presidente.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Fomenta la

cultura del cuidado y establece medidas para evitar la pérdida, extravío, robo o deterioro de armamento, material, municiones y equipos que se asigne a los servidores públicos, con motivo de sus funciones, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que con fundamento en lo establecido en los artículos...

Si dígame diputado.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Por razones de economía procesal y como ha sido costumbre de las comisiones por así convenir al desarrollo de la presente sesión, me permito solicitarle la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductora, los antecedentes y los resolutivos, solicitando también el que todos los documentos sean insertados en la versión que les corresponda.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Pregunto a los asistentes que estén por la afirmativa de la propuesta del diputado Agundis, se sirvan aprobarlo levantando la mano ¿En contra, abstenciones? La propuesta fue aprobada por mayoría de votos.

En atención al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite informar que con fundamente en lo establecido en el artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por la que se reforman el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, fomenta la cultura del cuidado y establece medidas, para evitar las pérdidas, extravío, robo o deterioro de armamento, material, municiones y equipos que se asignan a los servidores públicos, con motivo de sus funciones, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELAZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor Presidente y derivado de la propuesta del señor diputado Francisco Agundis, propuesta aprobada, me permito dar lectura:

La Presidencia de la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Concluido el estudio de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de

las Comisiones legislativas, encontramos como resultado del estudio que llevamos a cabo, que la iniciativa de decreto tiene como objetivo fundamental, fomentar la cultura del cuidado y establece medidas, para evitar la pérdida, extravío, robo o deterioro de armamento material, municiones y equipos que se asigne a los servidores públicos con motivo de sus funciones, proponiendo para ello la reforma del artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado, a los nueve días del mes de agosto del año 2017.

Signan

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia pide a la Secretaría, que antes de la discusión del dictamen dé a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELAZQUEZ RUÍZ. Antecedentes.

La iniciativa de decreto fue presentada a la resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de la iniciativa legislativa previsto en el artículo 51 fracciones I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas ¿Sí desean hacer uso de la palabra?

Integre el orden de oradores.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELAZQUEZ RUÍZ. Con gusto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. ¿Alguien más?

Diputada Areli, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre nos hemos preocupado, no solamente por la seguridad de los ciudadanos, sino también por garantizar y tener una certeza jurídica para los elementos de seguridad, que en este caso, en la modificación del artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, buscamos salvaguardar la integridad de cada uno de los integrantes de los cuerpos policiacos. Esto en el sentido de que podamos evitar la comisión de algún delito en el caso de pérdida del armamento.

Por ello, es que en este momento nosotros queremos salvaguardar y con esta reforma que se está haciendo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Es importante que nosotros empecemos a emprender medidas de seguridad, de integridad y sobre todo, que puedan desarrollar armónicamente las funciones que como tal tiene cada uno de los cuerpos policiacos.

Por eso nosotros como grupo parlamentario estamos a favor de la iniciativa, siempre y cuando se pueda regular más allá de esta ley, sino también las disposiciones complementarias para poder garantizar un eficiente desarrollo, un eficiente goce de derechos, como lo es la libertad, el orden y la paz de los servicios públicos.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Agradecemos su participación diputada.

En el turno de oradores se encuentra la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente; con la venia de los señores Presidentes de Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Bien, la iniciativa que se analizó en la mesa de trabajo desde la perspectiva de la fracción parlamentaria del PRD, son las modificaciones adecuadas.

En el entendido en dos vertientes; por uno, yo creo que se busca dignificar a quien integra los cuerpos de seguridad ciudadana y que ello conlleva no nada más la dignificación, sino la ética, el compromiso de trabajo, que todo elemento debería de tener, digo, debería de tener, ahí es donde hago el asterisco y en este sentido nos parece que la seguridad pública en el Estado de México, en manos de la Comisión Estatal de Seguridad ha tenido sus aciertos; pero, también sus desaciertos y sobre todo, de aquellos elementos que están en calle, al final de cuentas y que tienen un actuar poco ético con los ciudadanos.

Es por eso que, justamente nuestra fracción parlamentaria va a apoyar esta iniciativa, sobre todo, porque busca tipificar con mayor rigurosidad el robo de armamento, el extravío; ya sea por robo, extravío, negligencia, se sustraiga, se dañe, porque bueno de alguna manera, hace rato lo comentábamos en la mesa, es decir, nunca llegamos a pensar que se tuviera que legislar al respecto, porque bueno, los cuerpos de seguridad pública pueden decir se me extravío, me lo robaron y pueden tener vínculos, vínculos con la delincuencia organizada o con cualquier tipo de delincuente, porque son los que tienen a pie de tierra por decirlo así, la vigilancia en el barrio, en la colonia, en el municipio, etcétera, etcétera.

Entonces, nos parece que esos huecos que estaban en la Ley de Seguridad Pública, se tienen que ir llenando y esta ley tiene que ser perfectible para dos opciones; una, dignificar y dar la ética del servidor público, dedicado al cuidado y a la seguridad y dos castigar a quien se tenga que castigar, mediante la investigación precisa y concreta a través obviamente de las instancias jurisdiccionales que se tengan que dar y con ello se pueda ir salvaguardando la seguridad en el Estado de México.

Entonces nuestra fracción parlamentaria, va a votar a favor de las reformas al artículo 207 de la Ley de Seguridad Pública.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchísimas gracias, diputada.

Es el turno del diputado José Francisco Vázquez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes compañera y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a la gente que nos visita, a los diputados que hoy amablemente también están acompañándonos.

Muy breve yo creo que es un tema muy importante lo que hoy se está legislando, el espíritu que se le quiere dar a esta parte, a lo que estamos legislando hoy es que el mayor número de asaltos o el mayor número de eventos que se hacen a los mexiquenses en un porcentaje muy alto son con armamento oficial, con armas que estaban como se dice, arma de cargo y que en su momento el mismo funcionario el mismo servidor público, el mismo policía, pues no le importaba el hacer la denuncia o el seguir el procedimiento para darle un seguimiento de donde estaba el arma, esperemos que con esto sea parte de lo que estamos ayudando, a que se ponga duro el tema de que al policía valga la expresión se preocupe por el arma y no nada más por estar robando como es lo que está pasando en el Estado de México el número 1 en delincuencia, el número 1 en inseguridad, esperemos que todo este tipo de leyes, este tipo de legislatura que se está, de que estamos legislando este tipo de normatividad que estamos ayudando sea para bien de los mexiquenses, que estas armas realmente los procedimientos sean correctamente aplicados y no que sea una nueva manera de corrupción.

Un robo obviamente como se dice, como lo estamos poniendo robo que es negligente, un robo por negligencia, tiene una complejidad en su aplicación lo que si queremos decir es que esperemos que ayude a que las fuerzas policiacas a que los policías tengan mayor cuidado, estén atentos a esta parte y no que sea una parte más de corrupción en los cuerpos policiacos, es parte de lo que morena está preocupado daremos el voto a favor para que esta normatividad sea aplicada a todos estos los cuerpos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Le agradecemos su participación diputado, es el turno de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, Presidente.

Con su venia, Presidentes de las Comisiones, compañeras, compañeros diputados, publico que nos acompañan.

En el Estado de México, debemos ponderar la seguridad de los habitantes, ante esta necesidades el Gobernador Eruviel Ávila, siempre se ha preocupado por velar por los intereses de las y los mexiquenses.

Por ello presento esta iniciativa ante el Congreso del Estado, a través de la cual, se establecen medidas para evitar la pérdida, extravío, robo o deterioro de armamento asignado a los servidores públicos, instituciones de seguridad pública, estatal y municipal, con el objetivo de garantizar los principios constitucionales relativos a la seguridad pública y al mismo tiempo fortalecer la obligación de mantener en buen estado el armamento y equipos haciendo uso racional de los mismo.

Lo que conlleva inhibir las malas prácticas y aún mejor desempeño laboral.

Por lo anterior, convencidos de que la seguridad de los mexiquenses, así como de los servidores públicos, que la tienen en sus manos es un tema prioritario las y los diputados del PRI, votaremos a favor de esta propuesta.

Estamos convencidos de que la seguridad de las y los mexiquenses es prioritaria, pero también estamos convencidos de que es necesario dar el marco jurídico para que los **elementos encargados de ella, tengan todos estos elementos que necesiten para que puedan hacer buen uso de está armamento, de estos equipos que se les brindan con esfuerzo, tanto en municipios como a nivel estatal para que puedan desempeñar bien su trabajo, pero también para que puedan entregar muy buenas cuentas a los mexiquenses.**

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias diputada.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quien estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿Abstenciones?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidente las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el

dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con todo gusto Presidente.

Presidente los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las trece horas con nueve minutos del día miércoles nueve de agosto del años dos mil diecisiete y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Para el caso señor Presidente de Gobernación, para el caso de la Comisión de Gobernación es en este momento.

Muchas gracias.